ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-302-2026
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento de los procesos administrativos y persuasivos del Departamento Administrativo de Hacienda
Contratista:	CILIA MARIA MELENDEZ CAMACHO
C.C. Nº:	1.116.285.461 de La Unión V
Valor Inicial:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será contado a partir de la firma y legalización del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
Fecha de Inicio:	28 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Supervisor:	YARI DANIELA ARIAS HIGUITA

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 05:30 p.m., del día veintiocho (28) del mes de agosto año 2026, en la oficina del Departamento Administrativo de Hacienda, se reunieron la **Dra. YARI DANIELA ARIAS HIGUITA**, quien ocupa el cargo de Directora del Departamento Administrativo de Hacienda, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y la señorita **CILIA MARIA MELENDEZ CAMACHO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.285.461 expedida en La Unión Valle del Cauca, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS-251-2025, por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) y con plazo de ejecución será contado a partir de la firma y legalización del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	No. 2401 del 28 de agosto de 2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Planilla No. 6031869889 correspondiente al mes de agosto de 2026, Certificado de afiliación a COOSALUD ESS en salud, COLPENSIONES en AFP y Positiva Compañía de Seguros ARL
Póliza:	Póliza N° 580-47-994000099120 expedida el día 28 de agosto de 2026 por la Aseguradora Solidaria de Colombia
Resolución de póliza:	0327 del 28 de agosto de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día veintiocho (28), del mes de agosto del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

YARI DANIELA ARIAS HIGUITA
Directora Departamento Administrativo de Hacienda
Supervisora.

CILIA MARIA MELENDEZ CAMACHO
C.C. 1.112.285.461 de La Unión Valle
Contratista

Proyectó y aprobó: YARI DANIELA ARIAS HIGUITA– Directora del Departamento Administrativo de Hacienda